

INFORME SECRETARIAL. Duitama, Tres (03) de Abril de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, para informarle que las entidades bancarias Banco Agrario de Colombia y GNB SUDAMERIS en los oficios que anteceden informan que, el extremo demandado no es titular de dineros en dicho establecimiento financiero. Sírvase proveer.

Laura Otálora A
LAURA YAMILE OTÁLORA ALVAREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE DUITAMA

DUITAMA, CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En atención al informe secretarial que antecede, se agrega y se pone en conocimiento del extremo demandante los oficios provenientes de las entidades bancarias Banco Agrario de Colombia y GNB SUDAMERIS en los que informan que, el extremo demandado no es titular de dineros en el Banco.

Esta providencia será notificada a través de TYBA y por la página de la rama judicial, conforme a lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CONSUELO DULCE ROSERO
Juez

JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE DUITAMA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por **Estado No. 011** de hoy **05 DE ABRIL DE 2024** siendo las **8:00 A.M.**

Laura Otálora A
LAURA YAMILE OTÁLORA ALVAREZ
Secretaria

Firmado Por:
Maria Consuelo Dulce Rosero
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales
Duitama - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8defcba932c8b55b2e8c45f6493a2ec49da0736128a3cfea1f525769c6e6fa55**

Documento generado en 04/04/2024 08:51:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>